



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

XI LEGISLATURA

Núm. 55

22 de septiembre de 2022

SUMARIO. Pág. 4587

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000009-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a esfuerzo inversor realizado por la Junta de Castilla y León en infraestructuras en el servicio sanitario público del área de salud del Bierzo en los últimos 20 años; el motivo por el cual las plazas de personal sanitario se cubren con mucha dificultad; las iniciativas para atraer a profesionales sanitarios; utilización del decreto de provisión de plazas; qué beneficios e incentivos se ofrecen a las personas para que vayan a trabajar al Bierzo; y qué infraestructuras sanitarias públicas están previstas.

4591

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000086-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una ambulancia de soporte vital avanzado al noroeste salmantino, ubicándola en Vitigudino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 9 de junio de 2022.

4593

PNL/000160-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano



	<u>Páginas</u>
Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a ubicar de forma inmediata en Fermoselle (Zamora) una ambulancia de soporte vital avanzado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 15 de julio de 2022.	4594
PNL/000209-01	
Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), instando a la Junta de Castilla y León al mantenimiento del Código Ético y de Austeridad de los Altos Cargos, para su tramitación ante el Pleno.	4595
PNL/000210-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a recuperar las ayudas para las zonas de influencia socioeconómica (ZIS) a las reservas de caza de la Comunidad en general y de la sierra de la Culebra en particular aplicadas entre el último trimestre de 2022 y el primero de 2023, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.	4597
PNL/000211-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León al cumplimiento de todas las obligaciones establecidas por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio en el protocolo firmado el 30 de mayo de 2022 para desarrollar el proyecto de abastecimiento a la sierra de Francia desde el embalse de Navamuño, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.	4600
PNL/000212-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que en 2023 comiencen las obras en la carretera ZA-111 entre Rionegro del Puente y el límite de la provincia de León, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.	4602
PNL/000213-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García	



Páginas

Rioja y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que en 2023 comiencen las obras de mejora contempladas en el Plan de Carreteras 2008-2020 en la ZA-902 entre Tábara y Fonfría, así como en la variante de San Martín de Tábara, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. 4605

PNL/000214-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que en 2023 comiencen las obras de mejora en la carretera ZA-604 entre La Bóveda de Toro y Cañizal (Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. 4607

PNL/000215-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a licitar la construcción de variantes de población en la CL-517 para las localidades de Golpejas, Villarmayor, Zafrón, Villaseco de los Gamitos, Villar de Peralonso, Vitigudino, Cerralbo, Lumbrales y La Fregeneda, y a incorporar en el nuevo plan sectorial de carreteras que elabore la conversión en autovía de la carretera autonómica CL-517 que une Salamanca con La Fregeneda, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. 4609

PNL/000216-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de Losacino para resolver y determinar la propiedad del Bien de Interés Cultural "Castillo de Alba" en Losacino (Zamora); a llevar a cabo un proyecto de intervención encaminado a la limpieza, consolidación y restauración del castillo de Alba de Aliste (Losacino, Zamora); a incluir en el presupuesto una partida destinada a ejecutar las obras de limpieza, consolidación y restauración del castillo de Alba de Aliste; y a la puesta en valor y promoción turística del castillo de Alba de Aliste, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 4611

PNL/000217-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a que antes de que



Páginas

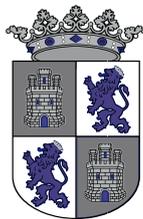
finalice el año 2022 se doten de asistencia médica las dos ambulancias que están operativas en las zonas de Boceguillas y Cuéllar, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

4615

PNL/000218-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, D. Luis Briones Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las medidas necesarias para que se establezca a través del ECYL la posibilidad de que las candidaturas a las ofertas de empleo puedan presentarse en la modalidad de currículum ciego, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

4617



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000009-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a esfuerzo inversor realizado por la Junta de Castilla y León en infraestructuras en el servicio sanitario público del área de salud del Bierzo en los últimos 20 años; el motivo por el cual las plazas de personal sanitario se cubren con mucha dificultad; las iniciativas para atraer a profesionales sanitarios; utilización del decreto de provisión de plazas; qué beneficios e incentivos se ofrecen a las personas para que vayan a trabajar al Bierzo; y qué infraestructuras sanitarias públicas están previstas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta oral en Comisión POC/000009.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

En el área de salud del Bierzo el servicio sanitario público que se presta está constantemente sometido a desequilibrios y funcionamientos anómalos debido sobre todo a la falta de profesionales del sector sanitario, a la escasez de inversiones en infraestructuras y otras circunstancias.

PREGUNTAS

1.- ¿Cuál es el esfuerzo inversor realizado por la Junta de Castilla y León en infraestructuras en el servicio sanitario público, del área de salud del Bierzo, en los últimos 20 años?



2.- ¿Cuál es el motivo por el que las plazas de personal sanitario del área de salud del Bierzo se cubren con mucha dificultad?

3.- ¿Qué iniciativas se han llevado a cabo en los últimos dos años para atraer profesionales sanitarios al área de salud del Bierzo?

4.- ¿Cómo se ha utilizado el decreto de provisión de plazas de difícil cobertura para realizar alguna contratación?

5.- ¿Qué beneficios e incentivos se ofrecen a las personas para que vengan a trabajar al Bierzo?

6.- ¿Qué infraestructuras sanitarias públicas tiene previsto implantar la Junta de Castilla y León en el área de salud del Bierzo y cuándo pretende hacerlo?

Valladolid, 29 de julio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente y Jesús Puente Alcaraz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000086-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una ambulancia de soporte vital avanzado al noroeste salmantino, ubicándola en Vitigudino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 9 de junio de 2022.

PRESIDENCIA

Con fecha 1 de septiembre de 2022, los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero retiraron la proposición no de ley, PNL/000086, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una ambulancia de soporte vital avanzado al noroeste salmantino, ubicándola en Vitigudino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 9 de junio de 2022.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000160-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a ubicar de forma inmediata en Fermoselle (Zamora) una ambulancia de soporte vital avanzado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 15 de julio de 2022.

PRESIDENCIA

Con fecha 6 de septiembre de 2022, los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero retiraron la proposición no de ley, PNL/000160, instando a la Junta de Castilla y León a ubicar de forma inmediata en Fermoselle (Zamora) una ambulancia de soporte vital avanzado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 40, de 15 de julio de 2022.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000209-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), instando a la Junta de Castilla y León al mantenimiento del Código Ético y de Austeridad de los Altos Cargos, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite la proposición no de ley PNL/000209.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha proposición no de ley haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del procurador de Ciudadanos, Francisco Igea Arisqueta, habilitado como portavoz a estos efectos por acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, y al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según consta en el acta de la Comisión de Ética Pública del 30 de agosto del presente año es intención del gobierno de la Junta modificar el Código Ético y de Austeridad de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad y de sus Entidades Adscritas.

Entre dichas modificaciones propuestas figura la posibilidad de recibir regalos que formen parte de la "cortesía habitual". Así mismo y también en base a esa supuesta "cortesía habitual", se les permitiría recibir invitaciones a eventos deportivos, culturales o comidas.



Dicha relajación del código ético supone una sonrojante rebaja de los niveles éticos requeridos para el comportamiento de nuestros altos cargos y un retroceso en la transparencia y neutralidad que debería de ser exigible en una Administración pública en el siglo XXI.

Esta decisión resulta incomprensible si no es desde un sentido arcaico y patrimonial de lo que supone la acción de nuestros altos cargos y rebaja de manera inaceptable la imagen de nuestra Comunidad.

La austeridad y la sobriedad en el comportamiento que son siempre exigibles en la acción pública son aún más imprescindibles en tiempos de crisis. Por todo ello presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al mantenimiento del Código Ético y de Austeridad de los Altos Cargos en los términos actuales, absteniéndose de relajarlo en ninguno de sus extremos.

Valladolid, 12 de septiembre de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000210-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a recuperar las ayudas para las zonas de influencia socioeconómica (ZIS) a las reservas de caza de la Comunidad en general y de la sierra de la Culebra en particular aplicadas entre el último trimestre de 2022 y el primero de 2023, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000210 a PNL/000218.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Inmaculada García Rioja y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

Los incendios forestales ocurridos en la provincia de Zamora en lo que va de verano han afectado considerablemente a la Sierra de la Culebra, dejando a su paso un reguero de tragedia y desolación, con vidas y haciendas perdidas para siempre. Los incendios han golpeado una de las zonas más ricas desde el punto de vista medioambiental, pero económicamente más empobrecidas de la provincia de Zamora.



Toda esta zona afectada por los incendios y que ha asolado gran parte de las comarcas de Aliste, Tábara y Alba necesita más que nunca el firme y decidido apoyo de la Administración autonómica con competencias en la materia, en este caso de la Junta de Castilla y León. Es pues hora de replantearse determinadas decisiones tomadas en 2010, cuando la Junta de Castilla y León suprimió las ayudas ZIS. Desde entonces la Sierra de la Culebra ha estado fuera de estas ayudas. Se requiere, por tanto, volver a recuperar estas ayudas y aplicarlas sin más dilación.

Estas ayudas ZIS servían a los pequeños municipios de la Sierra de la Culebra para acometer obras de pavimentación, alumbrado público, saneamiento o rehabilitación de edificios, contribuyendo no solo al mantenimiento de los núcleos de población, sino a generar empleo y fijar población, en una zona castigada por la falta de oportunidades y, ahora, por los terribles incendios forestales. Las ayudas ZIS deberían suponer una aportación de la Administración en estas zonas que cuentan con un patrimonio natural -ahora arrasado por el fuego- para poder contribuir al mantenimiento de las pequeñas empresas y negocios familiares de la zona. Cabe señalar que la práctica totalidad de los municipios de la Reserva de la Sierra de la Culebra se encuentran mal dotados de infraestructuras de comunicación (terrestre y telecomunicaciones), están poco poblados y con un alto porcentaje de envejecimiento, con unos servicios sanitarios, educativos y de asistencia social mal dotados, a pesar de lo cual han conservado hasta el presente gran parte de la biodiversidad, su patrimonio cultural material e inmaterial, transmitiendo un legado de generación en generación. La Junta de Castilla y León debe empatizar con esta población y poner todo de su parte para impulsar la vida y la actividad económica en la Sierra de la Culebra, comenzando por restituir las ayudas ZIS que eliminó hace ahora doce años.

En efecto, la Junta de Castilla y León suprimió en 2010 las Ayudas ZIS a los Espacios Naturales, vulnerando su propia Ley de Espacios Naturales que obligaba a la Administración a convocar ayudas para los espacios protegidos. Las ayudas se recuperaron siete años después, en 2017, gracias a la Proposición del Grupo Parlamentario Socialista presentada en 2016 respaldada por todos los partidos. Sin embargo, en esa recuperación la Junta de Castilla y León, de manera unilateral, ya excluyó las denominadas reservas regionales de caza, como la Sierra de la Culebra, Demanda, Ancares, Riaño, Mampodre y Urbión, además de representar solo el 30 % de las ayudas que había antes de la suspensión, destinando 3 millones en 2017, que bajaron a 1.501.395 euros en 2020, frente a los 10 millones de la última convocatoria.

En el caso de la provincia de Zamora, el último reparto realizado por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en 2021 fue de 332.133 euros en subvenciones ZIS entre 21 municipios del Parque Natural del Lago de Sanabria y Sierras Segundera y de Porto, así como de la Reserva Natural Lagunas de Villafáfila y Parque Natural Arribes del Duero, excluyendo nuevamente a la Sierra de la Culebra.

En el caso de la Reserva de la Sierra de la Culebra dejaron de percibir ayudas los municipios que la integran: 11 municipios que integran el espacio natural Reserva Nacional de Caza de la Sierra de la Culebra: Ferreras de Abajo, Ferreras de Arriba, Figueruela de Arriba, Mahíde, Manzanal de Arriba, Otero de Bodas, Pedralba de la Pradería, Puebla de Sanabria, Riofrío de Aliste, Tábara y Villardeciervos.

Por todo ello se formula la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Recuperar las ayudas para las Zonas de Influencia Socioeconómica (ZIS) a las Reservas de Caza de la Comunidad en general y de la Sierra de la Culebra en particular.**
- 2. La aplicación de estas ayudas se llevará a efecto entre el último trimestre de 2022 y el primero de 2023.**

Valladolid, 30 de agosto de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, María Inmaculada
García Rioja y José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000211-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León al cumplimiento de todas las obligaciones establecidas por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio en el protocolo firmado el 30 de mayo de 2022 para desarrollar el proyecto de abastecimiento a la sierra de Francia desde el embalse de Navamuño, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000210 a PNL/000218.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

El pasado 30 de mayo de 2022 se procedió a la firma de un Protocolo General de Actuación entre la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, la Diputación de Salamanca, la Mancomunidad "Sierra de Francia", el Ayuntamiento de Béjar y la Mancomunidad "Embalse de Béjar" para desarrollar el proyecto de abastecimiento a la Sierra de Francia desde el Embalse de Navamuño.

En él se reconoce que "la Comarca de la Sierra de Francia presenta históricamente graves problemas de abastecimiento de agua en época estival, derivados de la poca capacidad de regulación de sus reservas hídricas, el incremento de población y la dependencia de la climatología para la existencia del recurso".



Por ello, se establece como objeto del protocolo "determinar el esquema básico de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, la Diputación de Salamanca, el Ayuntamiento de Béjar y las mancomunidades "Sierra de Francia" y "Embalse de Béjar" para facilitar la consecución de las actuaciones necesarias para acometer, en el menor plazo posible, las obras que garanticen el abastecimiento de agua potable en cantidad y calidad adecuada a la Comarca de la Sierra de Francia desde el Embalse de Navamuño".

Según se establece en el protocolo, la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León se compromete a elaborar la documentación técnica necesaria para que la Mancomunidad de la Sierra de Francia solicite a la Confederación Hidrográfica del Tajo la concesión desde el Embalse de Navamuño del caudal necesario para abastecer a la Comarca.

Así mismo, tiene intención, con la colaboración que resulte necesaria de la Diputación de Salamanca y de las Mancomunidades afectadas, de redactar y tramitar un proyecto técnico que dé solución a las necesidades de abastecimiento de agua potable de la Mancomunidad Sierra de Francia, de forma independiente al abastecimiento de la Mancomunidad del Embalse de Béjar.

Finalmente, y con la fórmula de financiación con la Diputación de Salamanca que se determine, la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León tiene intención de ejecutar, a través de Somacyl, las infraestructuras definidas en el proyecto y hacerse cargo de su explotación durante 25 años.

Para la coordinación e impulso de los acuerdos del mencionado Protocolo se acuerda en la cláusula OCTAVA que "se constituirá un Grupo de Trabajo con el objetivo de coordinar las actuaciones e impulsar su ejecución; en el Grupo participarán cuatro miembros, uno designado por cada una de las partes.

El Grupo de Trabajo se constituirá en el plazo máximo de un mes desde la firma del presente protocolo, y se reunirá al menos una vez cada seis meses y, en cualquier caso, siempre que una de las partes así lo solicite".

Por todo ello, teniendo en cuenta que este protocolo pretende dar respuesta a un grave problema de abastecimiento de agua potable en la Comarca de la Sierra de Francia y que en la fecha de registro de esta iniciativa no estaba constituido el Grupo de Trabajo que debió crearse antes del pasado 30 de junio, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al cumplimiento estricto y con la máxima diligencia de todas las obligaciones establecidas por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio en el protocolo firmado el 30 de mayo de 2022 para desarrollar el proyecto de abastecimiento a la Sierra de Francia desde el Embalse de Navamuño".

Valladolid, 30 de agosto de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín, Juan Luis Cepa

Álvarez y José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000212-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que en 2023 comiencen las obras en la carretera ZA-111 entre Rionegro del Puente y el límite de la provincia de León, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000210 a PNL/000218.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Inmaculada García Rioja y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

ANTECEDENTES

La carretera ZA-111 es una carretera de titularidad autonómica que va desde la N-525 en Rionegro del Puente hasta el límite de la provincia de León, con un trazado de 18,9 km que discurren por un terreno ondulado. En la provincia de Zamora atraviesa los términos de los términos de Cubo de Benavente, Molezuelas de la Carballeda, Valleluengo y Rionegro del Puente.



El Plan Regional Sectorial de Carreteras (2008-2020) contemplaba una actuación en el apartado de "Mejoras" en esta vía, con una inversión de 3,4 millones de euros.

9.1.2. Mejoras

CTRA	TRAMO	LONG. (Km.)	TIPO TERRENO	IMD	RATIO	INVERSIÓN (MILL. €)
ZA-101	Plas - Barjacoba	3,4	Ondulado	<500	0,180	0,61
ZA-103	ZA-104 - San Martín de Castañeda	10,5	Ondulado	500-1.000	0,250	2,63
ZA-106	De N-525 a N-525 por Lubian	16,9	Ondulado	<500	0,180	3,04
ZA-111	N-525 (Rionegro del Puente) - L.P. León	18,9	Ondulado	<500	0,180	3,40

Terminó el citado plan sin que la Junta de Castilla y León llevara a cabo esta actuación.

En diversas ocasiones los alcaldes y vecinos de los términos afectados han reclamado su reparación. Así lo recordamos cuando presentamos una PNL sobre esta carretera en las Cortes de Castilla y León, debate que se produjo el 17 de febrero de 2021, con el rechazo del Grupo Popular y de Ciudadanos. En 2019 los alcaldes de Cubo de Benavente, de Molezuelas de la Carballeda y de Rionegro del Puente manifestaron su malestar por la situación en que se encontraba el firme de la carretera que transcurre por sus términos municipales y reclamaban a la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León el acondicionamiento de la misma. De igual modo, los conductores, vecinos e industriales de la comarca de Carballeda han manifestado en repetidas ocasiones su malestar por el estado de la carretera.

En la provincia de León se ha intervenido en la mejora del firme en el tramo que comunica con Nogarejas (LE-111), unos 4 km desde la LE-125, mejorado su pavimento y acondicionamiento general con una ejecución completada a principios del año 2020 por un importe de 245.146 euros.

Cabe recordar que para los vecinos de La Carballeda la ZA-111 es la vía más rápida para desplazarse a La Bañeza, León o Ponferrada. Su reparación se viene reclamando desde hace tiempo. Ya en 1993 uno de los alumnos del seminario de León promovió una campaña de recogida de firmas para arreglar la carretera.

El tramo zamorano de la carretera ZA-111 se encuentra en muy mal estado, tanto en el firme de la propia carretera como en su entorno: cunetas, accesos a caminos agropecuarios y forestales y señalización horizontal y vertical. Asimismo se requiere mejorar las barreras de seguridad existentes con medidas de protección para motoristas. Se precisa echar una capa de rodadura de 4-5 cm. El mal estado del firme hace que se deterioren los amortiguadores y direcciones de los vehículos.

A finales de junio de 2021, los alcaldes de los municipios zamoranos por los que atraviesa el trazado, Cubo de Benavente, Molezuelas de la Carballeda y Rionegro del Puente, reclamaron al Consejero de Fomento, en el transcurso de su visita a Santibáñez de Vidriales, la necesidad de intervenir en la carretera.

A mediados de octubre del pasado año 2021 de nuevo los conductores y usuarios de esta carretera volvieron a reclamar "el arreglo urgente" de la vía y equiparar su estado al de la provincia de León (donde está arreglada), ante el agravio comparativo de su estado



entre una y otra provincia. Las reclamaciones se intensificaron en diciembre, cuando los industriales asentados en la zona, como conductores, vecinos y alcaldes reclaman como prioritaria esta actuación, pues la vía -se recuerda constantemente- constituye un eje de comunicación entre autovías, como intercomunicación desde La Bañeza, la zona de La Cabrera y el territorio zamorano con la autovía Rías Bajas.

En diciembre de 2021 industriales, conductores y alcaldes volvieron a reclamar el arreglo de la carretera por considerar prioritaria la actuación. Sin embargo, el tiempo pasa y la carretera en el tramo que transcurre por la provincia de Zamora sigue deteriorándose.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el año 2023 comiencen las obras de mejora en la carretera ZA-111 entre Rionegro del Puente y el límite de la provincia de León, a lo largo de sus 18,9 km".

Valladolid, 30 de agosto de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, María Inmaculada
García Rioja y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000213-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que en 2023 comiencen las obras de mejora contempladas en el Plan de Carreteras 2008-2020 en la ZA-902 entre Tábara y Fonfría, así como en la variante de San Martín de Tábara, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000210 a PNL/000218.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Inmaculada García Rioja y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

La carretera ZA-902 es una vía de titularidad autonómica que une Tábara con Fonfría, localidades de la provincia de Zamora. La longitud de este tramo es de 36 km. La vía tiene dos tramos: el de Tábara a San Martín de Tábara, de 11 km, y el de San Martín a Fonfría de 25 km. Es la única carretera que tiene su trazado por pueblos de Aliste, Tábara y Alba. En su recorrido desde Fonfría pasa sobre el embalse de Ricobayo y cruza, entre otros términos, los de Vide de Alba, Vegalatrave, Losacio, Ferreruela, San Martín, Escober y



Tábara, por lo cual afecta a los municipios de Fonfría, Losacino, Vegalatrave, Losacio, Ferrerueta y Tábara. La carretera une pues tres comarcas: Tábara, Alba y Aliste.

El trazado que transcurre por un tipo de terreno ondulado lleva en mal estado más de una década y su arreglo fue contemplado e incluido en el Plan de Carreteras 2008-2020 de la Junta de Castilla y León.

El citado plan contemplaba una actuación de mejora por valor de 6,48 millones de euros. Al mismo tiempo se incluía una variante en la población de San Martín de Tábara por valor de 5 millones €.

Sin embargo, estas obras no se han llevado a cabo, pese a su necesidad. Vecinos y alcaldes de la zona han venido reclamando estas actuaciones. Lo único que ha hecho la Junta de Castilla y León ha sido extender un riego asfáltico de protección a lo largo de 10 km de la vía el pasado mes de septiembre de 2021. Con anterioridad, en el mes de marzo del mismo año se aplicó una capa de 5 centímetros de aglomerado en el primer tramo de 2 km. En suma, solo se ha actuado en 12 de los 36 km y con una inversión global de 250.000 euros.

Ya en 2017, el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León publicó, el 18 de enero, la PNL presentada por los procuradores socialistas por Zamora que instaba a la Junta a llevar a cabo las obras de mejora de la carretera ZA-902 entre Tábara y Fonfría.

Las comarcas de Tábara, Alba y Aliste se han visto muy afectadas por los incendios de la Sierra de la Culebra en el presente verano de 2022; de hecho la ZA-902 estuvo parcialmente cortada el pasado 19 de julio, junto a otras siete carreteras, como consecuencia del incendio originario en Losacio. Entre las 34 poblaciones evacuadas (unas 5.000 personas) estaban los vecinos de Tábara, San Martín de Tábara y Losacio, localidades por las que pasa la carretera ZA-902. El destrozo medioambiental, social, humano y económico precisan poner el foco y toda la atención posible de la Junta de Castilla y León en estas comarcas, con el fin de estimular la inversión y mejorar las comunicaciones en una zona que, sin duda, se verá mucho más empobrecida por las catastróficas consecuencias de los incendios.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el año de 2023 comiencen las obras de mejora contempladas en el Plan de Carreteras 2008-2020 en la ZA-902 entre Tábara y Fonfría, así como en la variante de San Martín de Tábara.

Valladolid, 30 de agosto de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, María Inmaculada García Rioja y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000214-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que en 2023 comiencen las obras de mejora en la carretera ZA-604 entre La Bóveda de Toro y Cañizal (Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000210 a PNL/000218.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Inmaculada García Rioja y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

ANTECEDENTES

La carretera ZA-604 es una vía de titularidad autonómica que une La Bóveda de Toro, Fuentelapeña y Cañizal, localidades de la provincia de Zamora. La longitud de este tramo es de 19,2 km, que transcurren por un tipo de terreno llano. Lleva en mal estado más de una década y su arreglo fue contemplado e incluido en el Plan de Carreteras 2008-2020 de la Junta de Castilla y León. Los vecinos vienen reclamando su arreglo desde hace más de 12 años.



El citado Plan contemplaba una actuación de mejora por valor de 2,95 millones de euros. Al mismo tiempo se incluía una variante en La Bóveda de Toro por valor de 5 millones €.

Sin embargo no se llevó a cabo ninguna de las actuaciones propuestas en los 12 años de vigencia del Plan, ni tampoco en los dos siguientes, a pesar de que los responsables del Gobierno autonómico en más de una ocasión han manifestado que se trata de una "vía prioritaria".

En la tramitación del proyecto de presupuestos para 2022 el Grupo Socialista presentó una enmienda para actuar en esta carretera, pero la disolución de las Cortes impidió finalmente su debate y votación en el pleno de presupuestos.

Recientemente, el Boletín Oficial de Castilla y León, de fecha 11 de agosto, ha publicado el anuncio de la relación de bienes y/o derechos afectados por las obras de mejora en la carretera que une los términos municipales de La Bóveda de Toro y Cañizal en la provincia de Zamora cuyo proyecto se denomina "Mejora de Plataforma y Firme ZA-604" con el objeto de someter el trámite a información pública para que los vecinos afectados puedan presentar alegaciones, subsanar errores de titularidad o bien oponerse a la necesidad de ocupación.

Es por ello, por lo que se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el año 2023 comiencen las obras de mejora en la carretera ZA-604 entre La Bóveda de Toro y Cañizal (Zamora)".

Valladolid a 30 de agosto de 2022

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, María Inmaculada
García Rioja y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000215-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a licitar la construcción de variantes de población en la CL-517 para las localidades de Golpejas, Villarmayor, Zafrón, Villaseco de los Gamitos, Villar de Peralonso, Vitigudino, Cerralbo, Lumbrales y La Fregeneda, y a incorporar en el nuevo plan sectorial de carreteras que elabore la conversión en autovía de la carretera autonómica CL-517 que une Salamanca con La Fregeneda, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000210 a PNL/000218.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Laura Pelegrina Cortijo, Rosa Rubio Martín y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León de 2009 publicó el DECRETO 24/2009, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020.

En la página 163 del Anejo 2 de este Plan (Actuaciones Programadas) se incorporó la previsión de realizar, durante el periodo de vigencia del mismo, la construcción de variantes de población en la CL-517 para las localidades de Golpejas, Villarmayor, Zafrón, Villaseco de los Gamitos, Villar de Peralonso, Vitigudino, Cerralbo, Lumbrales y La Fregeneda con un presupuesto total de 48,5 millones de euros.



En agosto de 2022 ni una sola de esas variantes de población en la CL-517 previstas el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020 ha sido construida. De este modo, el desplazamiento por carretera hacia la comarca de Vitigudino desde la ciudad de Salamanca es una sucesión continua de travesías de núcleos de población con el consiguiente peligro que este hecho significa en una vía con un importante tráfico.

Para el Grupo Parlamentario Socialista, la construcción de estas variantes de población deben ser el primer paso para convertir la CL-517 en una autovía autonómica, como forma de impulsar las comunicaciones en una zona que requiere de atractivos para superar el grave problema de despoblación que tiene desde hace años.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Licitación de forma inmediata la construcción de variantes de población en la CL-517 para las localidades de Golpejas, Villarmayor, Zafrón, Villaseco de los Gamitos, Villar de Peralonso, Vitigudino, Cerralbo, Lumbrerales y La Fregeneda.

2.º- Incorporar en el nuevo Plan Sectorial de Carreteras que elabore la Junta de Castilla y León la conversión en autovía de la carretera autonómica CL-517 que une Salamanca con La Fregeneda".

Valladolid, 30 de agosto de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Laura Pelegrina Cortijo, Rosa María Rubio Martín
y Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000216-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de Losacino para resolver y determinar la propiedad del Bien de Interés Cultural "Castillo de Alba" en Losacino (Zamora); a llevar a cabo un proyecto de intervención encaminado a la limpieza, consolidación y restauración del castillo de Alba de Aliste (Losacino, Zamora); a incluir en el presupuesto una partida destinada a ejecutar las obras de limpieza, consolidación y restauración del castillo de Alba de Aliste; y a la puesta en valor y promoción turística del castillo de Alba de Aliste, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000210 a PNL/000218.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

Las comarcas de Aliste, Tábara y Alba han sido muy castigadas por los incendios forestales del verano de 2022, necesitando el apoyo y estímulo de las Administraciones para impulsar las actividades económicas (agropecuarias, micológicas, turísticas...), gravemente perjudicadas por la incidencia y destrucción del fuego.



Los recursos culturales con los que cuentan estas comarcas necesitan revitalizarse y, muchos de ellos, transformarse en productos turísticos, que contribuyan a paliar el desastre económico de unas comarcas ya de por sí muy deprimidas antes de los devastadores incendios.

Uno de los recursos culturales de estas comarcas es el emblemático castillo de Alba de Aliste, sito en el término de Losacino (Zamora). Es este uno de los Bienes de Interés Cultural (BIC) de la comunidad de Castilla y León, con la categoría de monumento (conforme al decreto 22 de abril de 1949, BOE 5 de mayo). Es uno de los principales recursos de turismo cultural de las comarcas de Alba y Aliste, que necesita una puesta en valor.

Gómez Moreno señala que se trata de un castro renovado. En los siglos XII y XIII se documentan alcaides de la fortaleza. En la guerra entre León y Castilla, fue tomado en 1196 por las tropas castellanas de Alfonso VIII. A comienzos del siglo XIII pasó a manos del Temple; en él se hallaba refugiado el comendador de Alba de Aliste, Fray Gómez Pérez, cuando comenzó el proceso contra la Orden templaria. En 1443 fue donado por Juan II a Álvaro de Luna. En 1446 pasó a Enrique de Guzmán, a quien Enrique IV le concede el título de Alba de Aliste, quien lleva a cabo una serie de reformas en la fortaleza. En la Guerra de la Independencia de Portugal fue tomado por el ejército lusitano en 1640.

El castillo se alza sobre un cerro bien pronunciado, accesible sólo desde la parte del mediodía. Su planta es irregular y su construcción de diferentes épocas (siglos XII y XV). Se mantienen en pie restos de la torre principal y el perímetro de la cerca. En la actualidad, se encuentra colmatado en su interior por la acumulación de derrumbes y los paramentos de sus muros amenazan con desmoronarse. El castillo carece de la señalización y promoción turística adecuada.

Pese a estar declarado BIC su estado de conservación es muy deficiente y el deterioro es progresivo. Precisamente por ello se encuentra incluido desde 2008 en la Lista Roja de la Asociación Hispania Nostra (<https://listarojapatrimonio.org/ficha/castillo-de-alba/>).

Desde el año 2008 varias han sido las iniciativas parlamentarias llevadas a cabo en estas Cortes. Así, el 29 de septiembre de 2008 la Comisión de Cultura y Turismo debatió una proposición no de ley presentada por los procuradores socialistas por Zamora (publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008), cuya Propuesta de Resolución pretendía instar a la Junta de Castilla y León a la limpieza, consolidación y puesta en valor del castillo de Alba (Losacino, Zamora), propuesta que fue desestimada con diez en contra del Partido Popular y seis a favor del PSOE (Diario de Sesiones, N.º 206, 29 de septiembre de 2008, pp. 3827-3831).

En marzo de 2014 (BOCCYL de 31 de marzo) se formuló una pregunta para su contestación por escrito sobre si la Junta de Castilla y León tenía previsto realizar alguna intervención de restauración en los próximos meses en el castillo de Alba, en Losacino (Zamora). La Junta, en una respuesta conjunta firmada por la Consejera el 15 de mayo de 2014 (BOCCYL 2 de julio de 2014) contestó que

"Las obras o intervenciones en bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León se determinan atendiendo al estado conservación de los mismos, en función de las disponibilidades presupuestarias, preferentemente sobre bienes declarados de Interés Cultural y en un marco de actuación coordinada con los titulares y gestores de dichos bienes, que son por ley los primeros responsables de su conservación, custodia y protección, en orden a asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro.



Por lo tanto no constituye un criterio necesario para intervenir en un bien el hecho de que esté incluido en algún tipo de listado y mucho menos en la lista de una entidad privada, que en este caso constituye un mero listado recopilatorio de opiniones personales acerca de diversos monumentos escogidos sin ninguna sistematización, con errores y datos contradictorios, que mezcla los bienes declarados de interés cultural con los que no ostentan esa declaración, no explica cuál es el problema o la situación que les ha hecho merecedores de su inclusión en dicho listado y que incluso contiene algunos bienes reconocidos por constituir precisamente una ruina histórica".

El 17 de abril de 2017, la Junta de Castilla y León, a una pregunta de don Luis Mariano Reyero sobre el castillo de Alba de Aliste (BOCCYL 31 de marzo de 2017), contestó que: "En primer lugar debe indicarse que el Castillo de Alba no está en riesgo de ruina, sino que constituye una ruina histórica consecuencia de los avatares de la historia. Por otro lado, tal como establece la normativa de Patrimonio Cultural, corresponde a los titulares y gestores de los bienes del Patrimonio Cultural su conservación y mantenimiento, además de la responsabilidad que recae sobre las Entidades Locales respecto a los bienes que se hallan en su término municipal. No obstante, desde la Consejería de Cultura y Turismo, con el fin de facilitar el cumplimiento de dicho deber de conservación, se han puesto en marcha iniciativas como el programa de concertación o la convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades locales y personas físicas para financiar actuaciones de conservación y restauración en bienes del Patrimonio Cultural. No constan en los últimos años solicitudes al respecto. Respecto a la última cuestión planteada, la Consejería de Cultura y Turismo desarrolla una política en arqueología considerando la amplísima red de yacimientos arqueológicos de la Comunidad, muchos de los cuales están siendo excavados e investigados desde hace tiempo, y otros que lo van siendo por la iniciativa investigadora de la propia Administración regional, de instituciones o profesionales diversos. Poner en valor estos bienes patrimoniales supone un planteamiento reflexivo y riguroso siempre desde una óptica de sostenibilidad y que asegure la pervivencia misma de los bienes patrimoniales y, que en el caso de los arqueológicos, conllevan una especial fragilidad una vez son excavados. Por último, las excavaciones arqueológicas deben tener una motivación de conocimiento científico requerida por un equipo de investigación. No consta en esta Consejería solicitud alguna en este sentido". (BOCCYL, 12 de junio de 2017).

La Ley de Presupuestos de 2018 incluía una partida de 50.000 euros destinada a la restauración del castillo de Alba de Aliste (Zamora). El 14 de diciembre de 2018, restauración que no se llevó a cabo. El 5 de febrero de 2019 la Consejería de Cultura y Turismo en una respuesta parlamentaria argumentaba que: "Con el fin de ejecutar la referida partida presupuestaria es necesario contar con la disponibilidad jurídica de los terrenos y del inmueble, cuestión que no ha sido posible obtener hasta la fecha. Además, se ha solicitado al Ayuntamiento de Losacino sus previsiones de gestión sobre este bien". (BOCCYL de 20 de mayo de 2019).

El 8 de octubre de 2020 el BOCCYL publicó la PNL 730/10 que instaba a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a la restauración del castillo de Alba de Aliste en Losacino (Zamora). Esta proposición de ley no llegó a debatirse.

El 10 de diciembre de 2021 la Junta de Castilla y León dio respuesta a una pregunta parlamentaria formulada por los procuradores socialistas por Zamora referente al castillo de Alba de Aliste, en la que se informaba que "Se trata de un bien que no figura inscrito en el



Registro de la Propiedad ni en el Catastro. El Ayuntamiento está haciendo gestiones con estos organismos para inscribir el bien", para argumentar que "en tanto no tenga titularidad pública o haya una cesión de la misma a un organismo público, se garantice un mantenimiento posterior y su acceso para la visita, no es posible acometer allí ninguna actuación por parte de esta Administración. Del mismo modo, se ha venido contactando con los titulares de las parcelas adyacentes para que una vez se esclarezca la cuestión de la propiedad y se pueda acometer una intervención en el castillo, autoricen la acometida de un camino que sustituya el actual sendero, que permita el acceso rodado al bien, y se comprometan a su mantenimiento posterior, cuestión esta última que no se ha obtenido hasta la fecha".

El estado de conservación del inmueble no admite más dilación para no actuar. Si el problema que argumenta la Junta de Castilla y León es esclarecer la cuestión de la propiedad o situación jurídica del inmueble, esta duda debe resolver cuanto antes y, así, de una vez por todas, acometer un plan de actuación y puesta en valor del castillo de Alba. Esto es, la Administración competente en materia de patrimonio cultural, como es la Junta de Castilla y León, no debe cruzarse de brazos y asistir a la progresiva destrucción de una fortaleza emblemática, identitaria de un territorio y próxima a La Raya de Portugal. Por ello debe contribuir, en colaboración con el Ayuntamiento de Losacino, a solucionar las trabas que dificulten la intervención en el castillo de Alba, encaminada a la limpieza, consolidación y puesta en valor de este BIC.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- **Colaborar con el Ayuntamiento de Losacino para resolver y determinar, de una vez por todas, la propiedad del Bien de Interés Cultural "Castillo de Alba" en Losacino (Zamora) y/o en el caso de no hallarse propietario, iniciar a la mayor brevedad posible un expediente de dominio público de la propiedad.**
- **Llevar a cabo un proyecto de intervención encaminado a la limpieza, consolidación y restauración del castillo de Alba de Aliste (Losacino, Zamora).**
- **Incluir en el próximo proyecto de presupuestos una partida destinada a ejecutar las obras de limpieza, consolidación y restauración del castillo de Alba de Aliste (Losacino, Zamora).**
- **La puesta en valor del castillo de Alba de Aliste (Losacino, Zamora) y a su promoción turística".**

Valladolid, 30 de agosto de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández y María Inmaculada
García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000217-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a que antes de que finalice el año 2022 se doten de asistencia médica las dos ambulancias que están operativas en las zonas de Boceguillas y Cuéllar, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000210 a PNL/000218.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, José Luis Vázquez Fernández y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Segovia sigue siendo la única provincia de Castilla y León que sólo cuenta con una única Unidad de Emergencias Medicalizada, localizada en la ciudad y que tiene que atender a toda la provincia con una extensión de casi 7.000 km² y una población de más de 150.000 habitantes que se duplica en períodos estivales y vacacionales.

El servicio de unidades de soporte vital básico en la provincia es insuficiente puesto que son 10 unidades pero sin servicio ni de enfermería ni de médico.



La nueva incorporación de la Junta de dos ambulancias nuevas, una para la zona de Boceguillas y otra para la de Cuéllar, de nuevo nace SIN CUBRIR LAS NECESIDADES, porque ambas dotaciones constan de asistencia de enfermería pero no de asistencia médica, con lo que ni de lejos se cubren las necesidades de emergencias de nuestra provincia.

Las ambulancias enfermerizadas no deben en ningún caso sustituir ni a las medicalizadas ni a los puntos de atención continuada.

Por otra parte, recientemente el Tribunal de Recursos Contractuales de Castilla y León ha paralizado el procedimiento de contratación del servicio de ambulancias para toda la Comunidad que había licitado la Junta y que pretende la externalización de un servicio que debería ser gestionado desde la Administración pública.

Por todo ello, aprovechando el nuevo replanteo que tendrá que hacer sí o sí la Junta de Castilla y León en el modelo de emergencias sanitarias en nuestra Comunidad, formulamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que de forma urgente y antes de que finalice el 2022:

1.- Se doten de asistencia médica las dos ambulancias que están operativas desde el día 6 de julio en las zonas de Boceguillas y Cuéllar.

2.- Que la Consejería se comprometa por escrito a que en ningún caso se cerrará ninguno de los puntos de atención continuada que a día de hoy están operativos en la provincia de Segovia".

Valladolid, 30 de agosto de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián, José Luis Vázquez Fernández y Jesús Puente
Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000218-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, D. Luis Briones Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las medidas necesarias para que se establezca a través del ECYL la posibilidad de que las candidaturas a las ofertas de empleo puedan presentarse en la modalidad de currículum ciego, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000210 a PNL/000218.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Alicia Palomo Sebastián, Pedro González Reglero, Luis Briones Martínez, Rosa Rubio Martín y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

ANTECEDENTES

El principio de igualdad, y no discriminación en las Relaciones Laborales, cuenta con el reconocimiento internacional, expreso desde el 10 de diciembre de 1948, fecha en la que la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y se les garantiza la protección contra todo tipo de discriminación.

La Constitución Española, en su artículo 14, prevé que "Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión".



En este caso, el artículo 14 de la Constitución contiene una cláusula general de igualdad de todos los españoles ante la ley; cuando existe una diferencia de trato en situaciones comparables se rompe el equilibrio y el derecho debe restaurar la igualdad.

La prohibición de discriminación por razón de sexo tiene su razón de ser en la voluntad de terminar con la histórica situación de inferioridad, en la vida social y jurídica, de la mujer, la prohibición de discriminación entre sexos impone que la distinción entre los mismos sólo puede ser utilizada excepcionalmente como criterio de diferenciación jurídica de trato entre los varones y las mujeres, resultando un principio también vigente en materia de empleo.

También, el artículo 4.2.c, del Estatuto de los Trabajadores dentro de los derechos laborales, establece que, en la relación de trabajo, las personas trabajadoras tienen derecho a no ser discriminados directa o indirectamente para el empleo, o una vez empleados, por razones de sexo, estado civil, edad dentro de los límites marcados por esta ley, origen racial o étnico, condición social, religión o convicciones, ideas políticas, orientación sexual, afiliación o no a un sindicato, así como por razón de lengua, dentro del Estado español.

Del mismo modo, amplía la imposibilidad de discriminación por razón de discapacidad "siempre que se hallasen en condiciones de aptitud para desempeñar el trabajo o empleo de que se trate".

Por otro lado, en los distintos Estatutos de Autonomía, establecen, por lo general, la prohibición de cualquier discriminación de género u orientación sexual ya sea directa o indirecta y se fija el deber de los poderes públicos de la Autonomía de garantizar la transversalidad del principio de igualdad de género en todas sus políticas, promoviendo acciones positivas para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, sobre todo en los ámbitos educativo, económico, laboral, en la vida pública, en el medio rural, en relación con la salud y con los colectivos de mujeres en situación de necesidad especial.

La inclusión del currículum ciego dentro de los procesos de contratación en las empresas supone un avance en las políticas de contratación, evitando posibles distorsiones en los procesos de selección, de cara a eludir todo tipo de desigualdades.

A la vista de lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar las medidas necesarias para que se establezca, a través del ECYL, la posibilidad de que las candidaturas a las ofertas de empleo puedan presentarse en la modalidad de currículum ciego".

Valladolid, 31 de agosto de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez, Alicia Palomo Sebastián, Pedro Luis González Reglero, Luis Briones Martínez, Rosa María Rubio Martín y José Francisco Martín Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes